



PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las dieciocho horas con doce minutos del día jueves veintiuno de diciembre del año dos mil veintitrés, se reunieron en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac”, las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión. La diputada presidenta Leticia Mosso Hernández, solicitó a la diputada secretaria Marben de la Cruz Santiago, realizar el pase de lista, quedando asentada la asistencia de las Diputadas y Diputados: Albarrán Mendoza Esteban, Añorve Ocampo Flor, Apreza Patrón Héctor, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Camacho Pineda Elzy, Castro Ortiz Leticia, Cruz López Carlos, De la Cruz Santiago Marben, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Doroteo Calderón Patricia, Espinoza García Angélica, Fernández Márquez Julieta, García Gutiérrez Raymundo, García Lucena Jennyfer, García Trujillo Ociel Hugar, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Flores Olaguer, Hernández Martínez Yanelly, Juárez Gómez Susana Paola, López Cortés José Efrén, Mendoza Basurto Masedonio, Mosso Hernández Leticia, Navarrete Quezada Rafael, Ortega Jiménez Bernardo, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Reyes Torres Carlos, Ríos Manrique Osbaldo, Torales Catalán Adolfo, Velázquez Martínez Nora Yanek, Zamora Villalva Alicia Elizabeth. Acto seguido, la diputada presidenta informó que solicitaron permiso para faltar previa justificación la diputada Mojica Morga Beatriz y los diputados Hernández Carbajal Fortunato, Guevara Cárdenas Andrés, Quiñonez Cortés Manuel, Sánchez Alarcón Marco Tulio. Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, con la asistencia de treinta diputadas y diputados declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomaren, y con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero. “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos:** **a)** Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos del Estado de Guerrero. (Comisión de Hacienda). **b)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Austeridad del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Justicia). **c)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de



PODER LEGISLATIVO

Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Participación Ciudadana). **d)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley número 794 de Archivos del Estado de Guerrero y sus Municipios. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Justicia). **e)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se adiciona el artículo 184 bis a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). **f)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se reforman el segundo párrafo del artículo 13; el artículo 27; el artículo 24; el artículo 29, el artículo 46; el artículo 59; la fracción XXIII del artículo 61; el primer párrafo y sus fracciones IX y X del artículo 73; el primer párrafo y su fracción XVII del artículo 80; el artículo 81; el artículo 113; el artículo 198; el artículo 199; el primer párrafo y sus fracciones I, III y IV del artículo 200, la denominación del capítulo III del título séptimo; el artículo 204; el artículo 205; el artículo 206; y, el artículo 207; y, se adicionan: un tercer párrafo al artículo 29; un segundo párrafo al artículo 80; un tercer párrafo al artículo 199; la fracción VI al artículo 200; y, un segundo párrafo al artículo 205 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). **g)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se reforman las fracciones XI y XII del artículo 59; se adicionan las fracciones XIII y XIV al artículo 59 y los artículos 69 sexies y 69 septies; y, se deroga la fracción VIII del artículo 63 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). **h)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se reforma el artículo 9 de la ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). **i)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se reforman los artículos 41 primer párrafo; 73 fracciones XXVII y XXVIII; 77 fracción VI; 78; 106 fracciones XIV, XIX y XX; 109-a fracción X; 124; 134; 137 bis párrafos primero y cuarto; 142; 145-bis párrafo segundo; 157 párrafo primero; 164; 169; 243; y, 244 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). **Segundo. "Clausura": a)** De la sesión. Concluida la lectura, la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Marben de la Cruz Santiago, informar a la Presidencia si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia



PODER LEGISLATIVO

de alguna diputada o diputado, seguidamente, la diputada secretaria informó que se registraron las asistencias de las diputadas y diputados: De la Paz Bernal Estrella, González Varona Jacinto, Reséndiz Javier Ana Lenis, haciendo un total de treinta y tres asistencias. Acto continuo la diputada presidenta con fundamento en el artículo 55, párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración del Pleno para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, aprobándose por unanimidad de votos: treinta y dos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Durante el desarrollo de la sesión se registraron las asistencias de las diputadas y los diputados Parra García Jesús, Sierra Pérez Claudia, Alejo Rayo Jessica Ivette, Astudillo Calvo Ricardo, Flores Maldonado María. **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos”:** inciso a): La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Marben de la Cruz Santiago, dar lectura al dictamen con proyecto de Ley de Ingresos del Estado de Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta manifestó que el presente dictamen con proyecto de ley, queda de primera lectura y continúa su trámite legislativo. **En desahogo del inciso b) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar lectura al oficio signado por el diputado Jesús Parra García, presidente de la Comisión de Justicia. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de ley, enlistado en el inciso b); del punto número uno del Orden del Día en desahogo, en los términos solicitados; resultando aprobada por unanimidad de votos: veintisiete a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo, la diputada presidenta manifestó que la comisión dictaminadora, se reservó su derecho a exponer los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de Ley de Austeridad del Estado de Guerrero. Acto seguido, la diputada presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de Ley de antecedentes, por lo que solicitó a las ciudadanas diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra al diputado Carlos Cruz López, para razonar su voto a favor, hasta por un tiempo de cinco minutos, concluida la intervención, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, e informó a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I, 101 fracción I y 102



PODER LEGISLATIVO

de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la votación se emitiría de manera nominal, iniciando por las diputadas y diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que les solicitó que al votar mencionasen su apellido y el sentido de su y antes de finalizar la votación los diputados secretarios preguntaran a las diputadas y diputado conectados de manera remota el sentido del voto e instruyó a los diputados secretarios tomar la contabilidad de la votación e informen del resultado de la misma. Registrándose la siguiente votación: Albarrán Mendoza Esteban, a favor, De la Cruz Santiago Marben, a favor, Mendoza Basurto Masedonio, a favor, Parra García Jesús, a favor, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, a favor, Reséndiz Javier Ana Lenis, a favor, Castro Ortiz Leticia, a favor, Ríos Manrique Osbaldo, a favor, Flores Maldonado María, a favor, Sierra Pérez Claudia, a favor, González Varona Jacinto, a favor, Alejo Rayo Jessica Ivette, a favor, Espinoza García Angélica, a favor, Apreza Patrón Héctor, a favor, Zamora Villalva Alicia Elizabeth, a favor, Añorve Ocampo Flor, a favor, Fernández Márquez Julieta, a favor, Astudillo Calvo Ricardo, a favor, Hernández Martínez Yanelly, a favor, García Trujillo Ociel Hugar, a favor, Reyes Torres Carlos, a favor, Ortega Jiménez Bernardo, a favor, García Gutiérrez Raymundo, a favor, Cruz López Carlos, a favor, López Cortes José Efrén, a favor, Helguera Jiménez Antonio, a favor, Velázquez Martínez Nora Yanek, a favor, Calixto Jiménez Gloria Citlali, a favor, De la Paz Bernal Estrella, a favor, Doroteo Calderón Patricia, a favor, García Lucena Jennyfer, a favor, Camacho Pineda Elzy, a favor, Torales Catalán Adolfo, a favor, Mosso Hernández Leticia, a favor. Concluida la votación, la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, informar del resultado de la misma, enseguida, la diputada secretaria informó el resultado de la votación: treinta y cuatro a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta informó a la Asamblea que se tenía aprobado por unanimidad de votos el dictamen con proyecto de ley de referencia, por lo que ordenó la emisión de la ley correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes. **En desahogo del inciso c) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Marben de la Cruz Santiago, dar lectura al oficio signado por la diputada Julieta Fernández Márquez, presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana. Concluida la lectura, el primer vicepresidente diputado Esteban Albarrán Mendoza en función de presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de ley, enlistado en el inciso c); del punto número uno del Orden del Día en desahogo, en los términos solicitados; resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y dos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo, el primer vicepresidente en función de presidente con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, le concedió el uso de la palabra a la diputada Jessica Ivette Alejo Rayo,



PODER LEGISLATIVO

quien como integrante de la comisión dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de Ley de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Acto seguido, la diputada presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, por lo que solicitó a las ciudadanas diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez, para razonar su voto a favor, hasta por un tiempo de cinco minutos, concluida la intervención, la diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Masedonio Mendoza Basurto, hasta por un tiempo de cinco minutos, concluida la intervención, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, e informó a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I, 101 fracción I y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la votación se emitiría de manera nominal, iniciando por las diputadas y diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que les solicitó que al votar mencionasen su apellido y el sentido de su voto y antes de finalizar la votación los diputados secretarios preguntaran a las diputadas y diputado conectados de manera remota el sentido del voto e instruyó a los diputados secretarios tomar la contabilidad de la votación e informen del resultado de la misma. Registrándose la siguiente votación: Albarrán Mendoza Esteban, a favor, De la Cruz Santiago Marben, a favor, Mendoza Basurto Masedonio, a favor, Parra García Jesús, a favor, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, a favor, Reséndiz Javier Ana Lenis, a favor, Castro Ortiz Leticia, a favor, Ríos Manrique Osbaldo, a favor, Flores Maldonado María, a favor, Sierra Pérez Claudia, a favor, Alejo Rayo Jessica Ivette, a favor, Espinoza García Angélica, a favor, Zamora Villalva Alicia Elizabeth, a favor, Fernández Márquez Julieta, a favor, Añorve Ocampo Flor, a favor, Hernández Martínez Yanelly, a favor, García Trujillo Ociel Hugar, a favor, Reyes Torres Carlos, a favor, Ortega Jiménez Bernardo, a favor, García Gutiérrez Raymundo, a favor, Cruz López Carlos, a favor, López Cortes José Efrén, a favor, Helguera Jiménez Antonio, a favor, Velázquez Martínez Nora Yanek, a favor, Calixto Jiménez Gloria Citlali, a favor, De la Paz Bernal Estrella, a favor, Apreza Patrón Héctor, a favor, Astudillo Calvo Ricardo, a favor, Doroteo Calderón Patricia, a favor, García Lucena Jennyfer, a favor, Camacho Pineda Elzy, a favor, Torales Catalán Adolfo, a favor, Mosso Hernández Leticia, a favor. Concluida la votación, la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón,



PODER LEGISLATIVO

informar del resultado de la misma, enseguida, la diputada secretaria informó el resultado de la votación: treinta y tres a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta informó a la Asamblea que se tenía aprobado por unanimidad de votos el dictamen con proyecto de ley de referencia, por lo que ordenó la emisión de la ley correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes. **En desahogo del inciso d) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar lectura al oficio signado por el diputado Jesús Parra García, presidente de la Comisión de Justicia. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, enlistado en el inciso d); del punto número uno del Orden del Día en desahogo, en los términos solicitados; resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y un a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo, la diputada presidenta manifestó que la comisión dictaminadora, se reservó su derecho a exponer los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley número 794 de Archivos del Estado de Guerrero y sus Municipios. Acto seguido, la diputada presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a las ciudadanas diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Angélica Espinoza García, para razonar su voto a favor, hasta por un tiempo de cinco minutos, concluida la intervención, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: treinta y un a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta informó a la Asamblea que se tenía aprobado por unanimidad de votos el dictamen con proyecto de decreto de referencia, por lo que ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes. **En desahogo de los incisos del e) al i) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar lectura al oficio signado por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria



PODER LEGISLATIVO

para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto, enlistados en los incisos del e) al i); del punto número uno del Orden del Día en desahogo, en los términos solicitados; resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y cinco a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo, la diputada presidenta manifestó que la comisión dictaminadora, se reservó su derecho a exponer los motivos y el contenido de los dictámenes con proyecto de decreto por medio del cual se adiciona el artículo 184 bis a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. f) dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se reforman el segundo párrafo del artículo 13; el artículo 27; el artículo 24; el artículo 29, el artículo 46; el artículo 59; la fracción XXIII del artículo 61; el primer párrafo y sus fracciones IX y X del artículo 73; el primer párrafo y su fracción XVII del artículo 80; el artículo 81; el artículo 113; el artículo 198; el artículo 199; el primer párrafo y sus fracciones I, III y IV del artículo 200, la denominación del capítulo III del título séptimo; el artículo 204; el artículo 205; el artículo 206; y, el artículo 207; y, se adicionan: un tercer párrafo al artículo 29; un segundo párrafo al artículo 80; un tercer párrafo al artículo 199; la fracción VI al artículo 200; y, un segundo párrafo al artículo 205 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. g) dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se reforman las fracciones XI y XII del artículo 59; se adicionan las fracciones XIII y XIV al artículo 59 y los artículos 69 sexies y 69 septies; y, se deroga la fracción VIII del artículo 63 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. h) dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se reforma el artículo 9 de la ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. i) dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se reforman los artículos 41 primer párrafo; 73 fracciones XXVII y XXVIII; 77 fracción VI; 78; 106 fracciones XIV, XIX y XX; 109-a fracción X; 124; 134; 137 bis párrafos primero y cuarto; 142; 145-bis párrafo segundo; 157 párrafo primero; 164; 169; 243; y, 244 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Acto seguido, la diputada presidenta informó a la Plenaria que por tratarse de la misma materia se someterán para su discusión y aprobación en un mismo acto, por lo que atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, los dictámenes con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a las ciudadanas diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular



PODER LEGISLATIVO

los dictámenes con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobados por unanimidad de votos: treinta y cinco a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta informó a la Asamblea que se tenían aprobados por unanimidad de votos los dictámenes con proyecto de decreto de referencia, por lo que ordenó la emisión de los decretos correspondientes, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes e instruyó se realizará lo conducente a lo que refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número, 231, a los dictámenes ya aprobados. **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día “Clausura”, inciso a):** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las diecinueve horas con cincuenta y siete minutos, del día jueves veintiuno de diciembre del dos mil veintitrés, la diputada presidenta Leticia Mosso Hernández, clausuró la presente sesión y citó a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día viernes veintidós de diciembre del año en curso, en punto de las diez horas, para celebrar Sesión. En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231. Levantándose la presente acta para su debida constancia legal. ----- **CONSTE** -----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día miércoles siete de febrero del año dos mil veinticuatro. -----

----- **DAMOS FE** -----

DIPUTADA PRESIDENTA

LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

ANDRÉS GUEVARA CÁRDENAS

PATRICIA DOROTEO CALDERÓN

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.